

VISTO:

La Res. DNAT-2020-0264 – relacionada a la prórroga de la designación interina del alumno Facundo Mariano Arroyo Guerra – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Fisiología Vegetal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir del 12 de marzo de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020 o hasta que se sustancie el cargo por un nuevo llamado, lo que suceda primero; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 04 de fecha 09 de junio de 2020 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

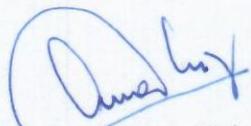
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

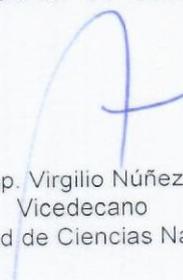
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Convalídese la Res. DNAT-2020-0264 relacionada a la prórroga de la designación interina del alumno **FACUNDO MARIANO ARROYO GUERRA** – DNI N° 39.360.640 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Fisiología Vegetal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, a partir del 12 de marzo de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020 o hasta que se sustancie el cargo por un nuevo llamado, lo que suceda primero, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Arroyo Guerra, cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE. -



Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales